



*Ente Regulador del Juego de Azar
Provincia de Salta*



ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR
RESOLUCION N° 607-24
Expediente n° 282-261/14.-

SALTA, 10 OCT. 2024

VISTO, el expediente de la referencia y la petición realizada por Sigar SA., a fojas 1871;

CONSIDERANDO

Que, indica que la modificación del layout aprobada por Resolución N° 516/24 de este Organismo, quede sin efecto, toda vez que resulta materialmente imposible su ejecución por la dificultad en adquirir nuevas máquinas, y que además se modifique el nuevo layout que adjunta en su presentación;

Que, como consecuencia de ello, la licenciataria sube a la plataforma el plano de distribución de máquinas y de cámaras con grilla correspondiente;

Que, otorgada intervención el Área Casinos opina que no encuentra razones para que no se haga lugar a lo peticionado, puesto que las mismas no alteran las condiciones de seguridad ni de fiscalización de la sala;

Que, se ha dado intervención a Asuntos Jurídicos;

Que, en consecuencia corresponderá hacer lugar a lo solicitado, dejando sin efecto el layout aprobado por el artículo 3° de la Resolución N° 516/24. Al respecto cuadra aclarar, que la responsabilidad de la licenciataria subsistirá toda vez que ha sido ella la que ha proporcionado los datos para las alteraciones producidas en dicha sala de juego;

Que, el Directorio decidió autorizar lo peticionado por el operador de juego, que cuenta con informes y dictámenes favorables de las áreas técnicas correspondientes y suscriben el presente acto;

Que, en virtud de las facultades conferidas por la ley 7020 y su modificatoria ley 7133 y Decreto N° 1502/14, debe procederse al dictado de la resolución respectiva;

Por ello;



*Ente Regulador del Juego de Azar
Provincia de Salta*




ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR
RESOLUCION N° 607-24
Expediente n° 282-261/14.-

**EL ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR
RESUELVE:**

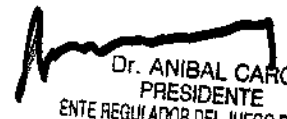
Artículo 1º.- Autorizar a Sigar SA., bajo su responsabilidad, a dejar sin efecto la modificación del layout aprobado en la parte pertinente del artículo 3º de la Resolución N° 516/24, de conformidad con los considerandos.-

Artículo 2º.- Aprobar, bajo responsabilidad de la licenciataria el nuevo plano de distribución de máquinas electrónicas que se adjunta a la presente.-

Artículo 3º.- Regístrese, notifíquese y archívese.-


ADRIAN AMEN
VICE PRESIDENTE
ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR


Lic. Rodrigo Monzo
Director
Ente Regulador del Juego de Azar

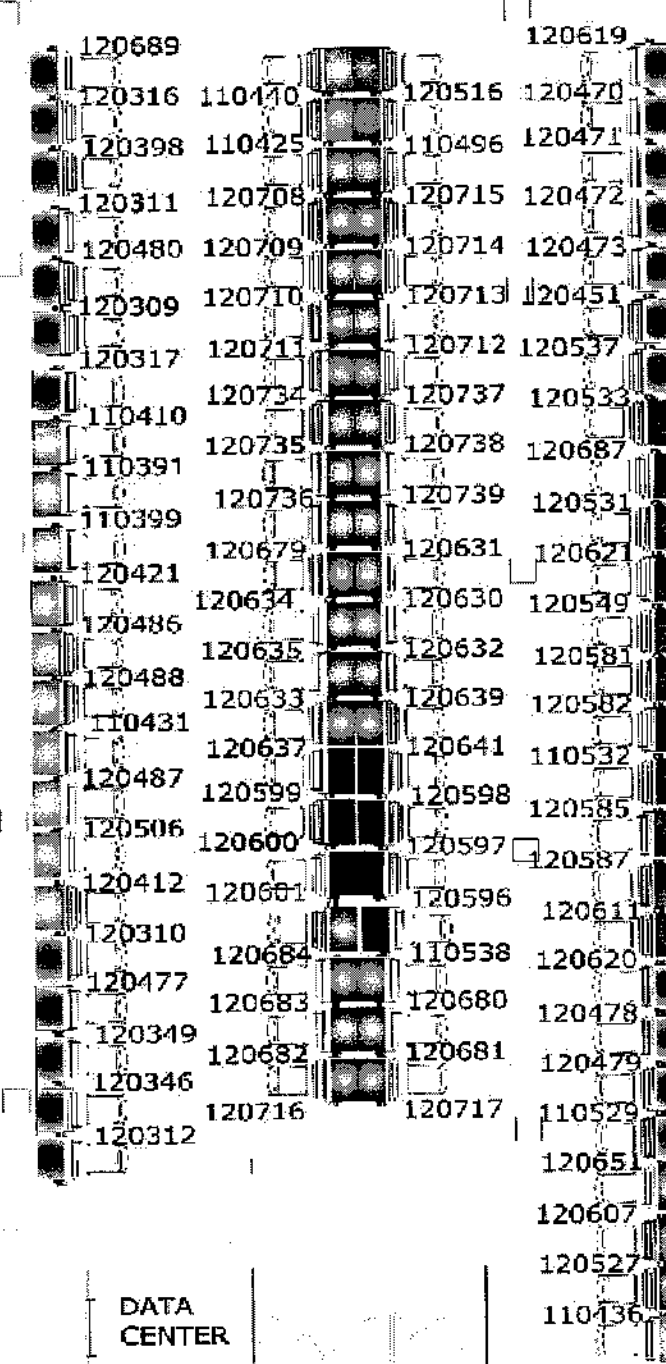
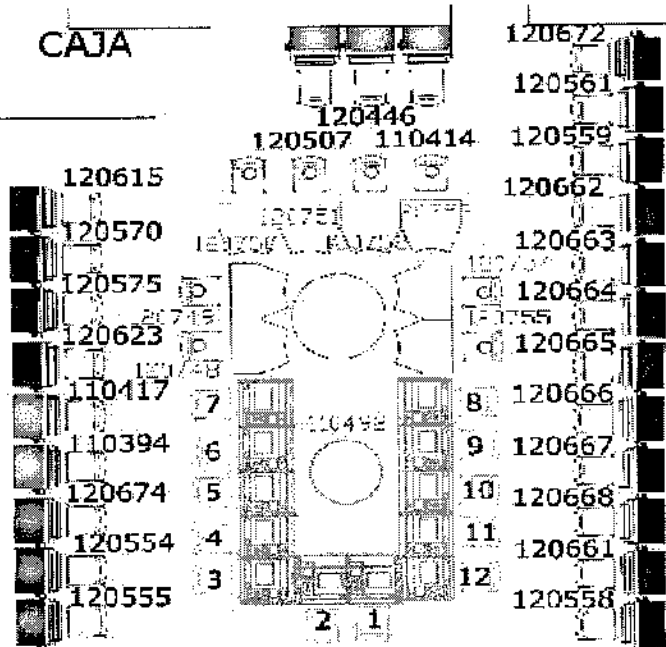

Dr. ANIBAL CARO
PRESIDENTE
ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR



ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR DE SALTA

SALA: CASINO LUXOR

CAJA



607-24

72-209

25 de Mayo N° 550 - Tel. 387-4211400 y líneas rotativas
CP: A4400EPL - Salta - info@enrejasalta.com.ar - www.enrejasalta.com.ar
Ente Regulador de Juego de Azar @enrejasalta



2007 - Ente Regulador del Juego de Azar de Salta